

Precios de suscripción.

Anuncios.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 3 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

A los suscritores por años á medio real lí-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscito-
 res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'80 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese á no, no se devuelve
 ningún original.

DIARIO DE GERONA.

Número suelto, 10 centimos

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

DIOS-HOMBRE.

SONETO.

Tu voluntad dió al mundo la existencia;
 fué un acto de tu amor la criatura;
 su ingratitud labró su desventura,
 dicha eterna le ofrece tu clemencia;
 sorda á tu voz, le mueves la conciencia,
 pierde el temor y olvida tu dulzura;
 le das de tu poder prueba segura,
 ve tan solo su humana conveniencia.
 Tu compasion en «hombre» te convierte,
 para expiar por «él» tantos agravios,
 y mientras que ¡cruel! tu sangre vierte,
 aun su perdon escucha de tus labios.
 Que á tanto amor un pecho haya insensible,
 y Dios no te confiese....es imposible!

A LA MUERTE DE JESUS.

¿Y eres tú el que, velando
 la excelsa magestad en nube ardiente,
 fulminaste en Sinái? y el impio bando
 que eleva contra tí la osada frente,
 ¿es el que oyó, medroso,
 de tu rayo el estruendo fragoroso?

Mas ora abandonado
 ¡ay! pendes sobre el Gólgota y al cielo
 alzas, gimiendo, el rostro lastimado:
 cubre tus bellos ojos mortal velo,
 y su luz extinguida,
 en amargo suspiro das la vida.

Asi el amor lo ordena,
 amor, mas poderoso que la muerte:
 por él, de la maldad sufre la pena
 el Dios de las virtudes; y, leon fuerte,
 se ofrece al golpe fiero,
 bajo el vellon de cándido cordero.

¡Oh víctima preciosa,
 ante siglos de siglos degollada!
 Aun no ahuyentó la noche pavorosa
 por vez primera el alba nacarada,
 y hostia del amor tierno
 moriste en los decretos del Eterno.

¡Ay, quién podrá mirarte,
 oh paz, oh gloria del culpado mundo!
 ¿Qué pecho empedernido no se parte
 al golpe acerbo del dolor profundo,
 viendo que en la delicia
 del gran Jehová descarga su justicia?

¿Quién abrió los raudales
 de esas sangrientas llagas, amor mio?
 ¿Quién cubrió tus mejillas celestiales
 de horror y palidez? ¿cuál brazo implo
 á tu frente divina
 ciñó corona de puzante espina?

Cesad, cesad, crueles:
 al santo perdonad, muera el malvado:
 si sois de un justo Dios ministros fieles,
 caiga la dura pena en el culpado:
 si la impiedad os guía
 y en la sangre os cebais, verted la mía.

Mas ¡ay! que eres tu solo
 la víctima de paz que el hombre espera.
 Si del Oriente al escondido polo
 un mar de sangre criminal corriera,
 ante Dios irritado
 no expiación, fuera pena del pecado.

Que no, cuando del cielo
 su cólera en diluvios descendia,
 y á la maldad que dominaba al suelo,
 y á las malvadas gentes envolvía,
 de la diestra potente
 depuso Sabaot su espada ardiente.

Venció la excelsa cumbre
 de los montes el agua vengadora:
 el sol, amortecida la alba lumbre
 que el firmamento rápido colora,
 por la esfera sombría
 cual pálido cadáver discurría.

Y no el ceño indignado
 de su semblante descogió el Eterno;
 mas ya, Dios de venganza, tu hijo amado
 domador de la muerte y del averno,
 tu cólera infinita
 extinguir en su sangre solicita.

Oyes, oyes cual clama:
 «Padre de amor ¿por qué me abandonaste?»

Señor, extingue la funesta llama
 que en tu furor al mundo derramaste;
 de la acerba venganza
 que sufre el justo, nazca la esperanza.

¿No veis como se apaga
 el rayo entre las manos del Potente?
 Ya de la muerte la tiniebla vaga
 por el semblante de Jesús doliente:
 y su triste gemido
 oye el Dios de las iras, complacido.

Ven, ángel de la muerte:
 esgrime, esgrime la fulmínea espada,
 y el último suspiro del Dios fuerte,
 que la humana maldad deja expiada,
 suba al sòlio sagrado,
 do vuelva en padre tierno al indignado.

Rasga tu seno, oh tierra:
 rompe, oh templo, tu velo. Moribundo
 yace el Criador, mas la maldad aterra
 y un grito de furor lanza el profundo.
 «Muere....» gemid, humanos:
 todos en él pusisteis vuestras manos.

Alberto Lista.

LA VERÓNICA.

Dios quiso que del drama
 Cruento del Calvario
 Quedase eterna huella
 Entre el linaje humano,
 Y para ser tangible
 Recuerdo tan sagrado,
 Un albo lienzo pone
 De Berenice en manos:
 La Caridad la impulsa,
 Del Martir sale al paso,
 Enjuga cariñosa
 Su rostro ensangrentado
 Y tres veces imprime
 El divinal retrato.

M. P.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 7— Tiempo medio á mediodía verdadero hs. 0 ms. 13 s

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mjm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
11	21	16	745	84	Cubierto	E.	Brisa	34

OBSERVACIONES.—Granizo.

Hemos empezado á cumplir para con el público parte de las mejoras que hemos ofrecido. Causas independientes de nuestra voluntad no nos permiten satisfacer nuestros deseos de emplear nuevos caracteres de imprenta que tenemos encargados y que han de contribuir á facilitar la lectura de nuestro diario. Esperamos poder darnos esta satisfaccion cuanto antes.

El creciente favor que nos dispensa el público nos ha decidido á introducir desde primero de Abril las reformas y economias en el precio de suscripcion que se consignan en la cuarta página de este número cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

A cuantos hayan recibido nuestra publicacion durante el trimestre que está terminado, y que por cualquier causa no se les haya presentado el recibo al cobro, les suplicamos nos remitan el importe de la suscripcion por medio del giro mútuo, ó deleguen persona en esta ciudad para satisfacerle, si desean continuar en las listas de suscritores á este diario.

DESDE MADRID

4 de Abril de 1887.

Los petardos del sábado, el encontrado en el Congreso y el que estalló en el Ministerio de Hacienda, siguen dando que hablar, sobre todo entre periodistas, por las medidas de prevision que el Presidente del Congreso de los diputados ha adoptado con este motivo. Entre ellas se cuenta la recogida de todos los pases, y como esto, naturalmente, quita la entrada á número considerable de periodistas, anoche estaban furiosos, como lo muestra el traen todos los periódicos y hasta los que más debieran guardar las formas por su situacion especial, y aquí me refiero á uno de los órganos más autorizados del actual gobierno.

Este periódico, en su «Epilogo», llega á decir tales cosas que podrán pasar, dado nuestro carácter dejado, pero que merecen una dura censura por sus impensadas deducciones más propias de un aprendiz de periodista que de un periodista de antiguo dedicado á estas faenas.

Efecto en gran parte de la marcha que nuestra politica ha tenido en buen número de años, los periodistas, por

los servicios que á este ó á aquel particularmente hayan podido prestar, han llegado á creerse ellos mismos como la piedra fundamental de todo, y se han considerado con derecho á toda distincion y á todo honor, y tanto ha llegado á subir su creencia que ignay de aquel que intente, en el más insignificante detalle, olvidar esta superioridad! para ese no puede haber piedad y aunque las formas de cortesia y hasta de educacion se olviden, nada significa si es en defensa de la clase sacrosanta,

Yo entiendo que el oficio de periodista requiere alguna más circunspeccion y en el caso presente algun más sentido comun. El Congreso de los diputados ha sido objeto de un infame atentado, y como para que éste haya podido efectuarse ha sido preciso que el autor haya penetrado en el Congreso en virtud de permiso concedido, no cabe más medio que hacer la recogida de todos ellos para volver á concederles de nuevo á los que por su situacion ó profesion deba entregárseles. ¿Cómo de otra forma hacerlo? ¿Es posible que la Comision del Interior conozca á todos los periodistas que al Congreso acuden y cabia, en el breve plazo que tenia para adoptar una resolucion, preguntar á todos los directores de periódicos quiénes eran efectivamente periodistas y quienes usaban de este nombre para entrar con libertad en el Congreso? Y aparte de esto, ¿qué necesidad hay de que entren 8 ó 10 periodistas por cada periódico, cuando con uno que entre hay sobrado para que las noticias corran con la velocidad del telégrafo, y cuando tienen una tribuna dedicada exclusivamente á la prensa y en la que tienen cabida todos, grandes y chicos?

Por eso yo aplaudo la medida adoptada en el Congreso, y aplaudo doblemente más la que se considera como acordada ya por la Comision, concediendo entrada á los directores de periódicos con exclusion de todo otro periodista,

A la conferencia celebrada entre el Sr. Sagasta y el Marqués de la Vega de Armijo, quieren concederle algunos periódicos una importancia tan grande, que algunos la anuncian como el principio de una crisis parcial tiempo há anunciada; no creo llegue á tanto, por más que, dada la situacion del Sr. Marqués en estos últimos tiempos, es imposible negarle importancia y significacion.

Los reformistas encargados de sem-

brar zizaña en campo enemigo, han visto el suyo lleno de esta planta. Aun no se han constituido en círculo y ya se disputan los cargos de porteros, ordenanzas, etc. Si esto es ahora, que seria si por arte de Lucifer llegaran á ocupar el Poder. La distribucion de cargos se haria á cachete limpio.

M. F.

Ecos de Barcelona.

Los habitantes de la condal ciudad estamos que no nos llega la camisa al cuerpo.

Desde que, gracias á los adelantos científicos, las tormentas, tempestades, ciclones y demás calamidades de este género, se anuncian con algunos dias de anticipacion, como los espectáculos públicos, parece que las consideramos más temibles, cuando precisamente deberia de ser al contrario.

Porque, conociendo con antelacion la fecha exacta en que deben desencadenarse los elementos sobre un punto dado, pueden hacerse preparativos para ponerse en guardia y defenderse en lo posible de la agresion, á fin de aminorar sus efectos.

Lo que es, que cuando sobrevenia una tormenta inesperada ú otro cataclismo, la alarma principiaba al estallar aquel, y tenia su misma claracion, ni más, ni menos, llorando despues sus consecuencias solo aquellos á quienes directamente perjudicaba; pero ahora, comienza la intranquilidad en el momento en que el pacifico vecino se entera, al repasar los telegramas del diario de su devocion, en el instante quizá de tomar el desayuno, y con riesgo de que este se le indigeste, de que tal dia, segun el observatorio de Nueva York, llegará á nuestras costas un ciclón, ó se desencadenará una tempestad con todo el aparato que el argumento requiere.

Desde que se lee la noticia, hasta el dia designado, es objeto de conversaciones la calamidad que ha de venir, y, apesar de que no se habla de otra cosa, danse casos que no se toman las precauciones debidas, y de que lo que no debería sorprender sorprenda, y cause desgracias.

Es de creer, sin embargo, que lo sucederá así con los que se anuncian para el viernes y el sábado de la presente semana, y singularmente con la que se prepara, segun anuncian desde allende de los mares, para el segundo de dichos dias, la cual ha de favorecer á Barcelona y Palma de Mallorca, donde establecerán, como si dijéramos, su centro de operaciones los desencadenados elementos para hacer de las suyas.

No una, sino dos tempestades se anuncian para el expresado dia. Una de ellas pasará mañana (dia 6) por la América del Norte y atravesará el Atlántico para llegar el dia 9 á las costas de España, en las que será dominada por la influencia de otra tempestad, tan intensa ó mas que aquella, y que procederá de las islas de Madera, tocando de paso en Argelia.

Barcelona y Palma de Mallorca son las ciudades donde tendrán su centr-

las tempestades, y el presagio de los daños personales y materiales que puedan ocasionar preocupa á muchas personas.

Afortunadamente, las celosas autoridades marítimas y la Junta de Salvamento de naufragos están sobre aviso, y si durante el temporal del domingo último, que no fué de los más fuertes, estuvieron prevenidas para las eventualidades que pudieran sobrevenir, con mayor razon se prevendrán para el viernes y sábado próximos con todos los utensilios de que puedan disponer, para acudir donde sean necesarios sus auxilios.

Nuestro infatigable alcalde, Sr. Rius y Taulet, no se dá punto de reposo cuando se trata de llevar á cabo mejoras en la ciudad.

El mismo dia de su llegada celebró una conferencia con el capitán general D. Ramon Blanco, para tratar de los asuntos relacionados con el ramo de guerra; ayer celebró una reunion de concejales y otras personas para ocuparse de dar el impulso necesario á la Exposicion universal, y hoy ha presidido la sesion del ayuntamiento para dar cuenta á dicha corporacion del resultado de los asuntos que ha gestionado en Madrid.

No enumeraremos cuales sean porque lo hemos hecho en otras ocasiones; solo consignaremos que la corporacion municipal y el público oyeron con mucho agrado las explicaciones del señor alcalde y que, cuando hubo terminado, se leyó una proposicion para que el ayuntamiento acordase.

1.º Que como testimonio de gratitud se declare á D. Francisco de P. Rius y Taulet ciudadano benemérito, que se expida el oportuno diploma y se grave su nombre en el consistorio nuevo.

2.º Que la primera vía de Reforma que necesite nombre, lleve el de Rius y Taulet.

3.º Que se expida tambien diploma de honor á favor de los demás compañeros de comision.

Esta proposicion fué aprobada por unanimidad.

Entre otros importantes acuerdos tomados en la sesion de ayer, figura el de celebrar por cuenta de la ciudad la proyectada Exposicion universal, nombrando director al iniciador del Certamen Sr. Serrano de Casanovas.

5 Abril *Linc.*

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 4)

Hace algunos dias circulan en Barcelona con profusion monedas de á cinco pesetas falsas. Tienen el busto de D. Alfonso y son de los años 1876 y 78. Algunas hay que se conocen al momento, pero otras están bastante bien imitadas.

Los maestros de instruccion primaria de la provincia de Lérida han dirigido una respetuosa exposicion al señor ministro de Fomento, por cuyos datos puede formarse idea del terrible estado en que se hallan y de lo insostenible de su precaria situacion.

A partir del año 1882-83 el Banco de España ha dejado de ingresar con destino á la primera enseñanza de

aquella provincia, próximamente, la cantidad de 250.000 pesetas; los ayuntamientos de la misma adeudan por igual período y concepto la suma de 350.000 pesetas, y por atrasos anteriores al 82-83 125.750 pesetas. En suma, los exponentes han dejado de percibir 725.750 pesetas, cuya enorme cifra dice por sí sola más que todos los comentarios, mayormente si se tiene en cuenta la mezquindad del sueldo de los perjudicados y la incompatibilidad de su cargo para procurarse otros recursos.

Es seguro que el Sr. ministro de Fomento dictará una medida capaz de poner término á sus inmerecidos sufrimientos, con la urgencia y energía que su desesperada situación reclama. De otro modo, los recurrentes, acosados por la miseria más espantosa, se verán en el duro trance de perecer de hambre ó de cerrar sus escuelas para entregarse á la mendicidad.

La otra noche se fugaron de las cárceles de Villena cinco presos; entre ellos uno apodado el «Bombo», condenado á cadena perpétua.
La Guardia civil les persigue sin descanso.

El príncipe Amadeo, duque de Aosta, ha sido nombrado por el emperador de Alemania jefe del regimiento de husares número 14. A su regreso de Berlín, adonde fué á llevar las felicitaciones del rey Humberto, los oficiales de aquel regimiento, que está acuartelado en Cassel, le ofrecieron un banquete. En contestación al brindis que le dirigió el coronel, brindó á su vez el príncipe Amadeo por la salud del emperador, el amigo y aliado de Italia.

«Señores, dijo, S. M. el emperador de Alemania y rey de Prusia, me ha otorgado el alto favor de conferirme el título de jefe de este regimiento. Me encuentro por la vez primera en medio de mis oficiales, y quiero que la primera palabra que les dirija sea un viva al augusto guerrero «el amigo y aliado de Italia.» Invito á mis oficiales á gritar conmigo: ¡Viva S. M. el emperador!»

CORREO DE FILIPINAS.

En la provincia de Tarlac una partida de 20 tulisanes á caballo penetró en el pueblo de Paniquí y trató de entrar en el tribunal; pero al intentar abrir la puerta fueron sorprendidos por una patrulla de la Guardia civil, que acababa de llegar del pueblo de Camiling, dejando muertos á dos de los tulisanes que trataban de forzar la entrada, y poniendo en dispersión á la partida, en cuya persecución salió fuerza de dicho cuerpo.

Las noticias que de Mindanao y Joló reciben los periódicos de aquel Archipiélago, ya son conocidas por los telegramas publicados.

Gacetilla General.

Mañana, á fin de que nuestros redactores y operarios puedan cumplir con la santidad del día, no publicaremos número.

Nuestro apreciable colega «El Constitucional» en su edición de ayer nos ensarta un suelto de réplica al nuestro que le dirigimos hace unos días, diciéndonos que nuestra propaganda regionalista resulta contraria á los principios de nuestro partido al cual pertenece él, y contraria también á los intereses y vida de nuestra provincia. El citado colega creyendo hacer hincapié en esta cuestión, ha dado en terreno resbaladizo, tanto es así que ha confesado, de lo que deducimos

nosotros, que no sabe que es el regionalismo.

Y sinó véase conque conocimiento escribe las cosas, ó con que ligereza da á la publicidad sus nuevas.

Dice «El Constitucional» en el final del citado suelto, que hasta «La Federación» se convierte en defensor nuestro porque dice no tienen razón de atacarnos los periódicos monárquicos «porque si bien ha venido en declararse federal todavía no se ha declarado republicana.»

No es eso caro colega lo que dice «La Federación» sino esto:

«A pesar de sus declaraciones regionalistas LA NUEVA LUCHA continúa siendo monárquica; para ser federal debería afirmar que quiere el sistema federativo con la república y la democracia, lo cual hasta ahora no ha manifestado.»

Y nosotros añadimos, que ni lo manifestaremos, porque no son tales nuestras convicciones, repitiendo una vez más, que somos MONÁRQUICOS DINÁSTICOS.

Conste.

—Se halla gravemente enfermo á consecuencia de un derrame cerebral nuestro querido y buen amigo Don Raymundo Trinchera, jefe de Seguridad y vigilancia de esta provincia.

Deseamos de todas veras al señor Trinchera un completo restablecimiento.

—Como costumbre de todos los años hoy á las tres de la tarde habrá solemne ceremonia del Lavatorio, en la que, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo lavará los pies á doce pobres de este Obispado.

—Por la noche á las 8 saldrá de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, la solemne procesion de la Real Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo en la cual asistirán los característicos *manayas*.

—Mañana, Viernes Santo, por la tarde tendrá lugar en la ex-colegiata de S. Félix la solemne funcion de las *Tres horas de agonía*, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo un célebre orador sagrado. Terminada esta funcion saldrá de la Iglesia del Hospital civil la tradicional procesion del Nazareno.

Por la noche del mismo día á la hora de costumbre saldrá de la Iglesia de S. Félix, recorriendo las principales calles de nuestra ciudad, la solemne procesion de la Pasion y Muerte de N. S. J. Si el tiempo lo permite.

—El lunes llegó á esta capital y anteayer tomó posesion del mando superior militar de esta provincia el bizarro Brigadier don Eulogio Elias Elizarán. Dámosle la bienvenida.

—Hoy á las tres de la tarde las autoridades militares y civiles en corporacion saldrán al objeto de visitar los sacrosantos expuestos en los Monumentos de las Iglesias de esta Ciudad.

INSTRUCCION PÚBLICA.

(Conclusion.)

Art. 5.º Todos los Maestros que interinamente desempeñan las Escuelas públicas vacantes, con arreglo á las disposiciones vigentes, disfrutará la mitad del sueldo consignado en presupuestos para la Escuela, hasta que sea provista en propiedad por oposicion ó por concurso, y la diferencia de sueldo entre lo que perciba el Maestro interino y lo presupuesto como sueldo para el profesor, servirá igualmente para aumentar el fondo de que han de pagarse las pensiones que se crean por el art. 1.º

Art. 6.º El gobierno consignará cada año económico en el prespues-

to general del Estado una subvencion para este objeto, que no bajará de 125.000 pesetas; pero en ningun caso será responsable del pago de estas atenciones, si no fueran bastantes á cubrir las los fondos consignados en la presente ley.

Art. 7.º Las Juntas provinciales de Instruccion primaria recaudarán, con sujecion al reglamento citado, las cantidades á que se refieren los artículos 3.º, 4.º, y 5.º, destinadas para pago de pensiones, y las depositarán en las sucursales del Banco de España en cuenta corriente de transferencia.

Art. 8.º Se crea una Junta central de clases pasivas de Instruccion primaria, que entenderá en la administracion de fondos, en el cobro de la subvencion del Estado y en la declaracion de derechos. Será nombrado por el Ministro de Fomento y se compondrá de un Presidente, que será un ex-Ministro de Fomento; un Vicepresidente, el Director general de Instruccion pública; seis vocales, uno perteneciente al Consejo de Instruccion pública, uno de la Junta de Clases pasivas, uno del Consejo del Banco de España, uno del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, uno que sea ó haya sido Rector de la Universidad, y uno que sea ó haya sido Director de Escuela Normal. Habrá un Secretario, que será el Jefe del Negociado de primera enseñanza de la Direccion general de Instruccion pública.

Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales serán honoríficos y gratuitos, pero el tiempo servido se abonará como si fuera hecho en servicio del Estado.

El Presidente disfrutará 2.500 pesetas como gastos de representacion, y el Secretario la gratificacion de 1.500 pesetas. El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar. El local para oficinas le proporcionará gratuitamente el Ministerio de Fomento.

Art. 9.º Las pensiones que sean declaradas legalmente en virtud del expediente oportuno formado en cumplimiento del reglamento, se pagarán por trimestres vencidos, y las nóminas deberán formarse tambien por trimestres vencidos por las Juntas provinciales, las cuales deberán remitirlas á la Junta Central para su examen y aprobacion, y hacer las consignaciones en los puntos que sean necesarias, por medio de las indicadas cuentas de transferencia.

Art. 11. El Ministro de Fomento queda autorizado para la ejecucion de esta ley y publicar el reglamento correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES.

Primera. La Junta Central publicará dentro del primer trimestre de cada año económico una Memoria y cuenta general del período anual, con expresion de las pensiones declaradas y de lo recaudado y pagado, con division de conceptos.

Segunda. La Junta Central podrá imponer á réditos en la Caja de Ahorros de Madrid las cantidades excedentes, siempre que esto sea posible, sin perjuicio de los fines de la presente ley; cuyos réditos se destinarán á aumento del caudal con que han de abonarse las pensiones de que se trata.

Madrid 18 de Marzo de 1887.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

Seccion bibliografica

Hemos recibido, con un atento oficio firmado por el Presidente de la Junta directiva de la «Asociacion central de Ingenieros industriales», los

números que desde el primero de año hasta la fecha han salido á luz en Madrid de esta importante publicacion. Enviamos las gracias á dicha Junta por la deferencia que le hemos merecido.

Servicio de la Plazapara hoy 7 de Abril.

Jefe de dia, Comandante de Caballeria de Tetuan D. Nicasio Gerona.
Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.
—El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.
San Epifanio, ob.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—Modesta Mabers, soltera.—Total 1.

Nacimientos.—Varones, 0. Hembras 0. Total 0.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 6 Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.	Capital. PESETAS.		Papel
	Queda	Ditero	
Títulos al portador perpétua interior.	63.80	63.85	
Id. exterior.	64.90	64.99	
Id. deuda amortizable.	80.25	80.35	
Billetes del Tesoro de Cuba.	97.25	97.35	
« Emision de 1886 Carpetas liberadas.	93.40	93.50	
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	94.00	94.25	
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.	09.75	09.99	
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	37.75	37.99	
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y Fran.	58.00	58.99	
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	65.95	65.50	
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	28.50	28.75	
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	56.00	56.25	

Telegrama de nuestro servicio particular.

Anuncios.

LA LÍNEA RECTA.

Publicacion decenaria de ciencias, artes, oficios, legislacion, arquitectura, agronomia, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica «Estudios Periciales.»

Suscripcion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administracion del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

Imprenta de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6. PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6.

LABRADORES:

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacoal.—Para cereales, huertas, jardines, etc., á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puerto.
Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles,

todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezclacon estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estacion y puerto.

La composicion química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composicion.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 1-14

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Seccion de Instruccion pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicacion á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economia en los precios de suscripcion desde primero de Abril próximo.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales